

Formación Profesional para el Empleo

La Formación Profesional para el Empleo tiene como objetivo capacitar a las trabajadoras y los trabajadores para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, facilitando el acceso al empleo y facilitando una formación que contribuya al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras (ocupadas y desempleadas), mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo. Incluye distintas iniciativas y programas de formación que se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo Estatal y de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

Enlaces para más Información:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/ofertas-formativas.html>

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/formacion-empleo>

<https://www.fundae.es/trabajadores>

¿QUE SON LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD?

Es un certificado oficial que acredita la cualificación profesional de los y las trabajadores/as. El actual mercado de trabajo precisa, cada vez más, trabajadores/as cualificados cuyas competencias profesionales sean reconocidas oficialmente. La acreditación oficial de la cualificación profesional facilita la empleabilidad, la promoción y la movilidad de los y las trabajadores/as en coherencia con las necesidades y dinámica del mercado laboral.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, se ordena en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación. Cada certificado se corresponde con un perfil profesional estructurado en unidades de competencia que incluye la formación asociada a dicho perfil y Formación práctica en Centros de Trabajo. Los certificados tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Se obtienen a través de dos vías:

- Formación formal: superando todos los módulos correspondientes al certificado.
- Reconocimiento de la experiencia laboral o vías no formales de formación: cuando se haya obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que componen el certificado.

<http://incual.mecd.es/>

<https://cutt.ly/KyU2iTH>

Si deseas profundizar y necesitas orientación en estas cuestiones puedes consultar con nosotros:

CENTRO DEJÓVENES

Delegación de Juventud – Ayuntamiento de Leganés

Orientación Empleo y Estudios

empleo.dj@leganes.org

El Ayuntamiento de Leganés no mantiene ninguna vinculación con las entidades, ajenas a él mismo, que aquí se mencionan.

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11 y 16.

